

SESIONES ORDINARIAS

2010

ORDEN DEL DÍA N° 1746

COMISIÓN DE EDUCACIÓN

Impreso el día 19 de noviembre de 2010

Término del artículo 113: 1° de diciembre de 2010

SUMARIO: **Torneo** de Ajedrez Escolar Argentino-Uruguayo del Bicentenario, llevado a cabo los días 30 de septiembre y 1° de octubre de 2010, en la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe. Expresión de beneplácito. **Benas, Macaluse e Iturraspe.** (6.814-D.-2010.)

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Educación ha considerado el proyecto de declaración de la señora diputada Benas y otros señores diputados por el que se declara de interés de la Honorable Cámara el Torneo de Ajedrez Escolar Argentino-Uruguayo del Bicentenario, a realizarse los días 30 de septiembre y 1° de octubre de 2010, en la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña, aconseja por unanimidad la tramitación conforme lo establece el artículo 114, segundo párrafo, del Reglamento de la Honorable Cámara, del siguiente

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Expresar su beneplácito por la realización del Torneo de Ajedrez Escolar Argentino-Uruguayo del Bicentenario, organizado por el Ministerio de Educación de la Provincia de Santa Fe y la Secretaría de Cultura de la Municipalidad de Rosario, llevado a cabo los días 30 de septiembre y 1° de octubre de 2010, en la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.

Sala de la comisión, 9 de noviembre de 2010.

Adriana V. Puiggrós. – Verónica C. Benas. – Stella M. Leverberg. – María E. Bernal. – Alcira S. Argumedo. – Eduardo P. Amadeo.

– Mario L. Barbieri. – Mariel Calchaquí. – Viviana M. Damilano Grivarello. – Margarita Ferrá de Bartol. – Ruperto E. Godoy. – Mariana Juri. – Susana del Valle Mazzarella. – Carmen R. Nebreda. – Ariel O. E. Pasini. – María I. Pilatti Vergara. – Sergio D. Pinto. – Marta B. Quintero.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Educación, al considerar el proyecto de declaración de la señora diputada Benas y otros señores diputados, ha creído conveniente proceder a la modificación de la propuesta original, produciendo un dictamen de resolución sin que por ello se altere o modifique el justo y necesario requerimiento planteado. Los fundamentos que acompañan la iniciativa de los señores diputados contienen todos los aspectos de la cuestión planteada, por lo que la comisión los hace suyos y así lo expresa.

Adriana V. Puiggrós.

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

Esta actividad será el evento de ajedrez más grande de la historia de nuestro país, tanto por la participación de 120 escuelas como por los 1200 niños, niñas y jóvenes ajedrecistas que colmarán el monumento nacional a la Bandera en el acto inaugural, en donde se realizará una jornada de juego libre.

Luego, en el Club Náutico Sportivo Avellaneda de la ciudad de Rosario, se desarrollarán dos torneos simultáneos: uno para equipos de escuelas primarias y otro para equipos de escuelas secundarias. Todos integrados por 3 jugadores del mismo establecimiento escolar.

Se implementará el sistema suizo a 7 rondas, dándose en cada ronda 40' de reflexión libres y sólo en las partidas remanentes se utilizarán relojes con 10' por jugador.

El arbitraje estará a cargo de docentes del Programa Municipal de Ajedrez de la Secretaría de Cultura de la municipalidad de Rosario, docentes del plan provincial de Ajedrez del Ministerio de Educación de la provincia de Santa Fe y la coordinación general a cargo del coordinador provincial y coordinador municipal, profesor Juan Jaureguiberry.

En este torneo participarán, niños, niñas y jóvenes de distintas provincias y de la vecina República de Uruguay.

Es un encuentro deportivo– educativo que posibilitará que niños, niñas y jóvenes de lugares lejanos compartan a partir del ajedrez, sus conocimientos, destrezas y habilidades dentro de un marco de respeto y reglas claras.

Es una actividad lúdica que les permitirá a los participantes poner en juego el desarrollo de sus capacidades personales, que son: la observación, creatividad y la imaginación, el cálculo y la reversibilidad, la atención y la concentración, el análisis y la síntesis, el pensamiento estratégico, la memoria y la elaboración de hipótesis.

Cabe recordar que el ajedrez es un juego que fortalece la autonomía, la autoestima y la toma de decisiones.

El establecer el deseo de aprender a partir del juego cuando éste se constituye en una herramienta didáctica en la relación enseñanza-aprendizaje, permite que el alumno aprenda disfrutando y disfrute aprendiendo.

Por un lado las experiencias ya realizadas y evaluadas institucionalmente en escuelas de la ciudad de Rosario, demostraron un mejor rendimiento académico en aquellos niños en riesgo social que lograron un mejor rendimiento académico lo que actúa, en consecuencia, como aliciente para su permanencia en la escuela.

Los alumnos al jugar, transfieren contenidos escolares y conjugan múltiples sistemas de lenguaje.

Favorece, además, la aceptación de reglas precisas y el respeto por el adversario, generando espacio identitario tan necesario en el desarrollo emocional de niños, jóvenes y púberes.

Por otra parte, su mayor autoestima al comprobar que puede compartir y competir con otros, lo fortalece para enfrentar coyunturas desfavorables afectivas o socioeconómicas.

La práctica de este juego de salón es, una herramienta de vínculo entre los niños y jóvenes, su familia y la escuela.

Este evento de ajedrez es un modo de inserción de la escuela en el espacio deportivo, cultural y urbano de la ciudad.

Es una competición de carácter lúdico que expresa en el espacio público lo aprendido en las aulas.

Por lo antes expuesto es que solicito a mis pares la aprobación de este proyecto.

*Verónica C. Benas. – Nora G. Iturraspe. –
Eduardo G. Macaluse.*

ANTECEDENTE

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

Declarar de Interés parlamentario al Torneo de Ajedrez Escolar Argentino– Uruguayo del Bicentenario, organizado por el Ministerio de Educación de la provincia de Santa Fe y la Secretaría de Cultura de la municipalidad de Rosario que se realizará los días 30 de septiembre y viernes 1° de octubre de 2010, en la ciudad de Rosario.

*Verónica C. Benas. – Nora G. Iturraspe. –
Eduardo G. Macaluse.*